



Mérida, a 9 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, CARMEN MENAYA MORENO.

### **ANEXO**

Expediente: FA 3/2013.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio y pliego de cargos.

Asunto: Fraude Agroalimentario. Infracción administrativa del RD 1945/1983 de 22 de junio por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Denunciado: Aceitunas Suroliva, SL.

Último domicilio conocido: Carretera de Badajoz 112, Almendralejo.

Instructor: Rafael Cardona Olivares.

Normativa infringida: Art. 3 Orden APA/2677/2005.

Tipificación de la infracción: Artículo 4.1.3 Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio.

Sanción: Multa hasta de 601,02 euros, de conformidad con el art. 10 del mismo RD.

Plazo para presentación de alegaciones: De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, podrá formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, aportando los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes y , en su caso, proponer la prueba que estime oportuna, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Órgano competente para resolver: La Jefa del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria.

• • •

*ANUNCIO de 15 de abril de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente de resolución del contrato administrativo cuyo objeto es el servicio de limpieza en las oficinas ocupadas por los Agentes del Medio Natural. Expte.: 1252AC2CA025. (2013081357)*

No siendo posible practicar en el domicilio del destinatario las notificaciones correspondientes al expediente de resolución del contrato administrativo denominado "Servicio de limpieza en las oficinas ocupadas por los Agentes del Medio Natural de la Dirección General de Medio Ambiente", por constar en el acuse de recibo como domicilio desconocido, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.



Expediente: 1252AC2CA025.

Destinatario: Esabe Limpiezas Integrales, SL.

Último domicilio conocido: Calle Cronos, n.º 8, 28037 Madrid.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la propuesta de resolución del expediente de resolución contractual y demás documentación del citado expediente se encuentra en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz) Tfno. 924 002157, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, ANTONIA LÓPEZ AGUILERA.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2013, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras de "Acondicionamiento de la cubierta del Palacio de Congresos de Mérida". Expte.: OB13PR17039. (2013060615)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la formalización del contrato de obras.

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Obras y Proyectos de Patrimonio Histórico Artístico).
- c) Número de expediente: OB13PR17039.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la cubierta.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No se publicó.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Vía de urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.